

Expediente: **935/13-I1**

Carátula: **BRITO JULIO ALFIO C/ TOLEDO MANUEL MARIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **07/09/2021 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 935/13-I1



H20701449279

EXPTE N°: 935/13-I1.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 06 de septiembre de 2021.-

AUTOS: BRITO JULIO ALFIO c/ TOLEDO MANUEL MARIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica al Dr.: TEJERIZO, RAUL EUGENIO MARTIN .-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 01 de septiembre de 2021.- **Proveyendo escrito de fecha 30/08/2021 de la letrada ORELLANA OTTONELLO ANA VALERIA:** Atento a las constancias de autos y no habiendo constituido el letrado Raul Eugenio Martin Tejerizo casillero digital, pese a estar debidamente notificados mediante comparendo: Corresponde hacer lugar al apercibimiento decretado en fecha 12 de agosto de 2021. En consecuencia: Téngase por constutuido como domicilio virtual de Raul Eugenio Martin Tejerizo los Estrados Digitales del Juzgado.- Córrese traslado conforme se encuentra ordenado en providencia de fecha 10 de agosto de 2021.-RHC " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. Concepción, 10 de agosto de 2021.- Proveyendo escrito de fecha 09/08/2021 del letrado ORELLANA OTONELLO: De la planilla de actualización presentada, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días. PERSONAL.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Se adjuntan 02 archivos digitales con un total de 02 páginas.-IGJ.-**

Actuación firmada en fecha 06/09/2021

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.